

Revisión de tema

La práctica profesional en psicología. Un abordaje reflexivo

*Professional practice in psychology.
A reflective approach*

Recibido: 9 de abril de 2019 / Aceptado: 18 de julio de 2019 / Publicado: 20 de agosto de 2019

Forma de citar este artículo en APA:

Vergara Medina, C. E. (2019). La práctica profesional en psicología. Un abordaje reflexivo. *Poiésis*, (37), 167-176.
DOI: 10.21501/16920945.3330

Cruz Elena Vergara Medina*

Resumen

En los distintos programas de psicología del país, la práctica profesional se constituye como un curso en el proceso formativo y como un requisito de grado, siendo este un momento de la carrera de fundamental importancia; allí, los estudiantes se confrontan con su propia existencia, con el saber, y el saber hacer, emergen tensiones e incertidumbres y surgen en ellos distintas maneras de responder a los impases propios del proceso. Este texto ofrece algunos elementos reflexivos y teóricos que sirven para orientar a docentes, coordinadores y por supuesto a los mismos estudiantes en su proceso de práctica. Al interior se abordan elementos como, la relación del estudiante con la autoridad, la ética en el proceso de selección y algunas elaboraciones sobre la práctica en dos contextos particulares, salud y clínica. El texto se orienta en tres focos a saber: sobre el inicio de la práctica en el contexto universitario, sobre la práctica en escenarios de salud y, sobre la práctica clínica en los programas de psicología.

Palabras clave:

Campos ocupacionales; Práctica psicológica; Psicología clínica; Psicología de la salud.

* Magíster en Psicología y Salud Mental, especialista en Docencia Investigativa, licenciada en Educación Especial; Psicóloga. Coordinadora de prácticas y docente interna del programa de Psicología, Universidad Pontificia Bolivariana. Investigadora adscrita al grupo de investigación ECCO (Emoción, Cognición y Comportamiento; Psicología-UPB). Contacto: cruz.vergara@upb.edu.co

Abstract

In the different psychology programs of the country, professional practicum is constituted as a course in the formative process and as a degree requirement, this moment of the degree has a fundamental importance; there, the students are confronted with their own existence, with knowledge, and the know-how; tensions and uncertainties emerge and different ways arise to respond to the impasses of the process. This text offers some reflexive and theoretical elements that serve to guide teachers, coordinators, and of course the students themselves in their practicum process. Inside, elements such as the student's relationship with authority, ethics in the selection process, and some elaborations on practice in two particular contexts, health and clinical, are addressed. The text is oriented in three focuses: the beginning of the practicum in the university context, the practicum in health scenarios, and the clinical practicum in psychology programs.

Keywords:

Occupational fields; Psychological practicum; Clinical psychology; Health Psychology.

Introducción

La presente reflexión se orienta en tres focos: sobre el inicio de la práctica en el contexto universitario, sobre la práctica en escenarios de salud y, sobre la práctica clínica en los programas de psicología.

La práctica psicológica en el contexto universitario

Para quienes acompañamos procesos de práctica en Instituciones de Educación Superior, es familiar escuchar por parte de los estudiantes, expresiones como: “no sabemos nada”; “en la carrera nunca vimos eso”; “es que allá son muy exigentes”; “me quiero ir”; “no sé cómo se hace”; etc. Es común, que se quejen y reclamen un saber que no encuentran en los libros, en las aulas y menos en sus docentes; en este momento de su formación, los estudiantes viven un desencuentro entre teoría y realidad, y esto, en muchos casos en lugar de avivar su deseo¹ de saber, los aleja.

A propósito de esto, en un texto, que recién se publicó, titulado *Aportes Pedagógicos a las prácticas en ciencias sociales* (Vergara, Álvarez, Villada y Vélez, 2018) hay un apartado particular sobre el cambio que vive el estudiante al pasar *del aula de clase al puesto de trabajo*; allí se hace una reflexión sobre los procesos de transición en la vida del ser humano, teniendo en cuenta que siempre los cambios, y el paso de un momento evolutivo a otro, tienen implicaciones familiares, personales, sociales y emocionales. En este mismo texto se hace alusión a lo que implica para el practicante pasar de la autoridad del docente a la autoridad del jefe en la organización, este es uno de los asuntos que representa un reto importante para los practicantes en todos los campos; la relación con los representantes de la autoridad resulta compleja, en tanto como dice Pierella (2014) “hablar de autoridad implica considerar las dependencias necesarias respecto a otros, en la medida que el ingreso del hombre a la cultura, el devenir sujeto está siempre mediado por la intervención de otros...” (p. 19). Esta condición de dependencia se inicia en la infancia, como garantía de supervivencia y de consolidación de los afectos, si bien esto hace parte de una infancia saludable, se hace necesario pasar de esta dependencia a una relación de independencia, de no hacerlo, el sujeto quedará sometido al capricho de aquel que ostente un lugar de poder. Quedarse en la fase dependiente ubica al ser humano en una posición infantil y desde allí, el mundo siempre será más grande de lo que creemos poder alcanzar.

A ratos, en la búsqueda de práctica, cuando a los estudiantes *les toca “lidiar”* con las normas que se derivan del mismo proceso, se pone a prueba su capacidad para aceptar la ley. Durante este tiempo hay estudiantes que se mantienen en una posición de dependencia y esperan que sea el Otro (el docente, el coordinador, el jefe de carrera, etc.), quien le resuelva las dificultades y tal cual,

¹ En el diccionario de psicoanálisis de La Planché y Pontalis (1974), se hace una breve descripción del deseo desde la posición de Lacan, allí explican que: “el deseo nace de la separación entre necesidad y demanda; es irreductible a la necesidad, puesto que en su origen no es la relación con un objeto real, independiente del sujeto, sino con el fantasma; es irreductible a la demanda, por cuanto intenta imponerse sin tener en cuenta el lenguaje y el inconsciente del otro, y exige ser reconocido absolutamente por él” (p. 97).

como si en efecto fueran niños, pasan por alto los límites, y asuntos sencillos como por ejemplo, cumplir con el esquema de vacunas, tener al día los prerrequisitos académicos, llegar a tiempo a las entrevistas, seguir indicaciones de fechas, documentos, etc, ponen a prueba su relación con la autoridad.

Es justo en este punto cuando se hace imperativo contar con docentes, directivas, coordinadores y tutores (profesionales designados por los escenarios de práctica), que acompañen desde el lugar de la autoridad, es decir, que se autoricen a hacer cumplir las normas y a su vez, faciliten que el estudiante viva la experiencia, responsabilizándose de su proceso como adulto. Ocupar el lugar de autoridad, exige saber escuchar, orientar, facilitar que la elección del campo y de lugar de práctica sea lo más cercano al deseo de los estudiantes; esta es una tarea compleja, pero necesaria.

Ahora bien, elegir un campo² (como decimos en psicología), para realizar la práctica profesional se convierte en un reto, y es justo allí donde se pone a prueba la ética del sujeto. Cuando hablo de una elección ética, lo pienso desde la ética del deseo, la que enseña el psicoanálisis en la vía de que el sujeto es ético si se apuntala en su deseo para tomar las decisiones de vida, no dejar que impere una elección por necesidad o por demanda.

Enfrentar dicho reto pone a prueba al sujeto en su misma esencia, pues hay quienes al momento de elegir dónde hacer la práctica privilegian la necesidad económica, la comodidad de la cercanía o del transporte, a la verdadera elección por deseo. La Real Academia de la Lengua Española define la palabra 'reto' como un "Objetivo o empeño difícil de llevar a cabo, y que constituye por ello un estímulo y un desafío para quien lo afronta" (RAE, 2013). Siendo así, se espera que se asuma el reto de dar cabida al deseo y no desistir en la apuesta por hacer la práctica en su campo de preferencia. El proceso de selección implica a veces esperar, estudiar más, ir a "terapia" o consultar a un psicoanalista, en fin, hacerse cargo del deseo nos enfrenta con una posición adulta, madura, responsable.

La práctica en escenarios de salud

En el medio nuestro son pocas las ofertas que se tienen en escenarios de salud para las prácticas de los estudiantes de psicología. Esta realidad posiblemente obedece a las disposiciones vigentes del Ministerio de Protección Social, quien en el 2010 publicó el decreto 2376 sobre la práctica docencia servicio "por medio del cual se regula la relación docencia-servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud" (Ministerio de la Protección Social, 2010).

Esta modalidad trae consigo exigencias que pocas instituciones de educación superior (en programas de psicología) han acogido, por las implicaciones contractuales y académicas que dicho convenio implica. Implementar en las prácticas de psicología la modalidad docencia servicio (con el mismo esquema de medicina y enfermería) resulta bastante complejo, no solo por los costos y

² Los campos de práctica a los que se hace referencia son nominados en el contexto de los programas de psicología en nuestro medio de la siguiente manera: Psicología organizacional; Psicología educativa; Psicología de la salud; Psicología clínica; Psicología deportiva; Psicología social; Psicología jurídica.

asuntos administrativos, sino por las demandas del contexto que pide a las facultades de psicología apoyo con practicantes, no solo en salud y clínica sino, en otros campos como social, jurídico, educativo, organizacional, etc.

A propósito de esta directriz, se hace necesario retomar la discusión no saldada sobre si la psicología pertenece a las ciencias de la salud o las ciencias sociales, en ese punto no hay acuerdos definitivos. Sobre esto el Colegio Colombiano de Psicólogos (COLPSIC), sostiene lo siguiente, a partir de la revisión de la ley 1090 de 2006:

De acuerdo con la interpretación sistemática y extensiva del artículo 1 de la Ley 1090 de 2006, la Psicología es una profesión de las ciencias sociales, pero privilegiadamente del área de la salud. Desde su formación académica, los psicólogos se forman desde las ciencias humanas y sociales, pero con un marcado acento en las áreas de la salud y la psicología clínica. Desde la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES, la psicología sería una profesión de las ciencias sociales y de las humanidades. Empero, la interpretación del parágrafo único del artículo 1 de la Ley 1090 de 2006, indica que la psicología sería privilegiadamente del área de la salud (COLPSIC, s.f., párr. 1).

En lo que se extrae de la página del Colegio Colombiano de Psicólogos, queda afirmado que el psicólogo puede desempeñarse en distintos campos o áreas de la psicología, pero solo es un profesional de la salud si su área de desempeño profesional es en salud o clínica. Visto así, el panorama para las prácticas en psicología es claro: solo los estudiantes que hacen práctica en contextos de salud y clínica se forman como profesionales de la salud. Una vez graduados, los profesionales que deseen ejercer, en el área de la salud y la clínica,

Deben diligenciar, además de su tarjeta profesional de psicólogo expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos, en virtud del artículo 12 de la Ley 1090 de septiembre 6 de 2006, y el registro de la Secretaría de Salud correspondiente a donde vaya a prestar sus servicios (COLPSIC, s.f.).

Ahora bien, más allá de las disposiciones legales vigentes, la reflexión en este texto sobre las prácticas en el área de la salud se orienta hacia la responsabilidad del estudiante al elegir este escenario de práctica. Estos escenarios, en tanto centros hospitalarios (en su mayoría), hacen de la muerte y la enfermedad un compañero inseparable.

Pese a que pocas veces los jóvenes universitarios se han detenido a pensar y a estudiar asuntos como la salud, la enfermedad, la muerte, la eutanasia, el aborto, etc.; este escenario resulta bastante atractivo al momento de elegir dónde hacer la práctica profesional. A esta realidad del estudiante, se suma el hecho de que son escasos los programas de psicología que incluyen en su pensum académico materias relacionadas explícitamente con el área de la salud; al conversar con colegas de la ciudad, coinciden en que son mas las excepciones que las generalidades (un asunto importante para tener en cuenta al interior de los programas, si hay que aumentar las prácticas en

salud, pues los programas deben contemplar esta formación en su plan curricular). Otra realidad de la que nos hemos ocupado muy poco es que, a nivel de ofertas laborales, el escenario de la salud es el que ofrece menos posibilidades para los psicólogos graduados.

Aun así, resulta llamativo que este campo sea altamente elegido por los estudiantes en cuyas Universidades se presenta la posibilidad de hacer práctica allí, pues tener que confrontarse a diario con la enfermedad y la muerte no es cosa sencilla. A veces, me quedo mirando a algunos chicos que llegan a mi oficina deseosos de pasar a algún hospital para hacer su práctica y no logro oír en su decir, una pista que dé cuenta de un deseo consistente por estar allí, más bien lo que veo, es la apuesta por tener un lugar al que han aspirado por influencia social, familiar o académica; pues a veces se pierden en el afán por ser nombrados “doctor”, por vestir una bata blanca o lucir, por los pasillos del hospital, o en la misma Universidad el vestido que les caracteriza como profesional de la “salud” (esto por supuesto no hay que tomarlo como norma, puede obedecer a la interpretación de quién observa).

Algunos estudiantes confunden la práctica clínica con la práctica en salud y desisten fácilmente si en el centro de práctica no les asignan pacientes para llevar “casos individuales”, no aceptan que la práctica en salud puede incluir procesos psicosociales, psicoeducativos y de intervención grupal o comunitaria.

En este punto, es importante que docentes y asesores de práctica podamos relativizar o tal vez construir académica y profesionalmente una conceptualización lo más precisa posible sobre lo qué entendemos por práctica clínica, en psicología.

La práctica clínica en los programas de psicología

Veamos a continuación una breve definición de lo qué podemos entender por clínica, no necesariamente en Psicología, sino en medicina, ciencia de la cual se extrae dicho concepto.

Clínica, en el sentido histórico remite al pie del lecho del enfermo³, Vergara (2016), explica que la clínica surge como respuesta a la enfermedad del ser humano, enfermedad del cuerpo o de la mente.

Miller (como se citó en Vergara 2016) dice que la clínica consiste esencialmente en un ejercicio de clasificación de signos e índices [dice que la clínica es básicamente como un herbario].

Con la clínica, tal como se presenta en el Manual diagnóstico y Estadístico, DSM, se objetiva la enfermedad, en tanto los síntomas son los que definen la enfermedad y en esta vía se termina atendiendo la enfermedad y no al enfermo (p. 58).

³ El lector puede ampliar información en el texto sobre: El Nacimiento de la clínica de Foucault.

Siguiendo esta definición, podemos inferir entonces que la clínica como alternativa para el tratamiento de la enfermedad o del sufrimiento del ser humano, no se suscribe de manera única al escenario de la atención individual, o como lo manifiestan muchos estudiantes, a una práctica en salud. La clínica incluye, sin más objeciones, la intervención psicoterapéutica, lo que deja claro que no toda intervención psicológica es psicoterapéutica, pero toda práctica clínica si tiene que ser psicoterapéutica, es decir, sanadora.

Todos sabemos que la clínica en psicología inicia a finales de la segunda guerra mundial cuando se vio la necesidad de apaciguar los síntomas que los sujetos expuestos a la guerra manifestaban de distintas maneras, haciéndose necesario ofrecer no solo el uso de fármacos sino de la palabra.

A propósito de la pregunta por la clínica en psicología, me encontré con una tesis de maestría de la Universidad de Antioquia, en esta, el investigador se preguntó entre otros asuntos por las modalidades de intervención de los psicólogos clínicos en Colombia; concluyendo que la psicoterapia, la asesoría, la consultoría, y la intervención en crisis, son las principales actividades o modalidades de la psicología clínica en nuestro país (Gómez Vargas, 2014).

La psicoterapia, ha sido definida según su etimología, como tratamiento del alma (Villalobos, 2009, como se citó Gómez Vargas, 2014). En varios referentes enunciados por Gómez Vargas (2014), se retoma la concepción de psicoterapia como arte, es decir, se asemeja la intervención en psicoterapia a la capacidad del psicólogo de crear con cada paciente o situación un modo de hacer en particular, no se trata de seguir pasos previamente establecidos.

La asesoría, podemos definirla como una actividad que tiene como propósito ayudar a solucionar una situación problemática, esta intervención se aplica en los diferentes campos y es susceptible de ser practicada por cualquier psicólogo, aunque guiado por el objeto de intervención propio del campo donde inscribe su práctica, sin que ello implique la imposibilidad de moverse de este referente una vez tenga clara la delimitación conceptual que orienta el establecimiento de los objetivos de una asesoría, que en este caso, es brindar información y apoyo basado en conocimientos de la psicología.

La consultoría es definida por Peláez (2000) (como se citó en Gómez Vargas, 2014) "como una intervención sobre problemáticas en la relación de una persona con los otros y su entorno" (p. 60); según Gómez Vargas, no hay consenso sobre lo que se entiende por consultoría, entre los psicólogos entrevistados en su investigación y las fuentes bibliográficas consultadas, en ambos casos es frecuente equiparar el concepto de consultoría con el de consejería (counselling).

La consultoría podemos entenderla como el trabajo articulado entre dos o más actores, denominados consultor y consultante, quienes se ocupan de pensar en una situación específica problemática y a través de un proceso de análisis minucioso se propone alternativas de intervención. En esta lógica siempre uno de los actores se ubica en el lugar de experto, es a quién se consulta, puede ser a un abogado, un constructor, un médico, o en este caso al psicólogo.

La intervención en crisis, en algunos casos, es descrita como una técnica psicoterapéutica (Decllet, Álvarez & Sánchez, 1993; Martínez, Alonso, Castro, Oviedo & Ellwanger, 2004; como se citó Gómez Vargas, 2014). Otros autores como (Gantiva, 2010, como se citó en Gómez Vargas (2014) hablan de la intervención en crisis como una actividad asociada a los primeros auxilios psicológicos o intervención primaria y secundaria cuyo objetivo es prevenir la aparición de trastornos psicológicos (p. 65).

En este sentido, se avala la afirmación de Witmer (1907, como se citó en Gómez Vargas, 2014) para quien la clínica no es un lugar sino la aplicación de un método, y así diferencia la clínica psicológica de la clínica médica, que implica el trabajo al lado de la cama del paciente.

Teniendo en cuenta estas breves aproximaciones conceptuales, sugiero pensar la práctica de los estudiantes de psicología como un reto académico que no puede dejar por fuera de su campo de aplicación, la clínica. Creo yo, que lo que llamamos clínica en las prácticas de los estudiantes de psicología, no lo podemos reducir ni al escenario de la salud, ni al espacio de atención individual, tipo consultorio psicológico. Allí, en estos espacios cada uno de los practicantes por supuesto, a su modo y desde una perspectiva epistemológica particular, llevan a cabo procesos de intervención que se aproximan a lo psicoterapéutico, dejando para el profesional graduado, la intervención clínica propiamente dicha, en tanto ésta a mi modo de entender, tiene unas exigencias y connotaciones éticas que sobrepasan las posibilidades de intervención a las que se puede autorizar un estudiante.

El ejercicio clínico, desde la ética del psicólogo, no se autoriza por el hecho de portar una tarjeta, un título o un saber, esta autorización va más allá de lo técnicamente establecido. Autorizarse a acompañar a un ser humano a deconstruir y reconstruir su historia, exige un saber de parte del psicólogo que supera la formación académica. Insisto en que tal vez, el mayor reto al momento de elegir una práctica, sea clínica o no, es soportar la propia existencia, reconocer en sí mismo los límites del saber y del hacer, como ser humano y como profesional; es imperativo aceptar que si se quiere ser psicólogo, no se puede huir de la clínica, en tanto como se indicó al inicio del texto, citando a Michael Foucault, *la clínica remite al lecho del enfermo*, en este sentido, hay comunidades, empresas, instituciones educativas sufrientes, enfermas y que buscan en el psicólogo el apoyo que otras disciplinas y la propia no pueden brindar.

De ahí que cuando el criterio de algunos estudiantes para elegir prácticas en campos como el de la psicología organizacional o la psicología social es “no me gusta la clínica”, pienso que se quedan cortos en este argumento, pues el saber clínico -considero-, es el que mejor posibilita una intervención psicológica en cualquier campo, en tanto brinda la posibilidad de leer entre líneas lo que subyace a la problemática explícita en un “paciente” o en el escenario de práctica.

Para terminar solo una anotación más, relacionada con la práctica entre varios; es decir, la práctica clínica en particular requiere de una supervisión constante, de análisis, estudio y capacidad de escucha, no solo del practicante sino, de quienes acompañan desde el lugar del saber, es decir el asesor y el tutor (psicólogo del centro de práctica).

Tanto el monitor como el tutor⁴, son actores fundamentales en el proceso de práctica del estudiante, de ahí que sea una prioridad para los programas académicos, contar con asesores de práctica que tengan experiencia profesional coherente con el campo de práctica del estudiante que le sea encomendado para acompañar; además de la experticia en el campo, tendrá que tener elementos pedagógicos que faciliten el proceso de acompañamiento del practicante, así mismo deberá contar con habilidades sociales, clínicas, y demás, que permitan ser un puente entre el estudiante, la Universidad y la empresa.

Del mismo modo se espera que en los centros de práctica en ambos contextos, salud y clínica se cuente con profesionales que ejerzan su rol de docentes, y puedan orientar con sentido ético y profesional la práctica de los estudiantes.

Conclusiones

- La elección del campo de práctica en los estudiantes de psicología va más allá de cumplir un requisito; elegir el campo de desempeño confronta con la ética del sujeto, es decir, pone a prueba su deseo, lo que exige hacer renuncias y consolidar estrategias para hacerle frente a los retos que trae el lugar que va a ocupar como practicante en una institución determinada.
- La práctica en escenarios de salud, si bien está reglamentada por la modalidad de docencia servicio, exige de parte del estudiante unas competencias bastante claras a nivel del ser, en tanto la práctica en este contexto confronta diariamente con la vida, la enfermedad y la muerte.
- La práctica clínica en Colombia, es regulada por el Colegio Colombiano de Psicólogos (y el Ministerio de Salud), en tanto las disposiciones existentes se dirigen más a los profesionales que a los estudiantes; allí ya hay una limitación de orden estructural, no obstante, el ejercicio clínico para los estudiantes de psicología puede entenderse desde una concepción de la clínica psicológica que supere las disposiciones legales, es decir, no se puede reducir la intervención clínica a la consulta individual, ni al contexto en salud. Esta reflexión propone que la clínica sea un eje transversal a la práctica, en tanto por esta podemos concebir el distintivo del profesional en psicología que facilita proceso de prevención de la enfermedad y promoción de la salud mental, en distintos contextos.
- Para finalizar, se sugiere que, desde las coordinaciones de práctica y las direcciones de programas de psicología, se profile al asesor de práctica desde una mirada que supere la homogenización del docente y se privilegie al docente que hace un ejercicio profesional como psicólogo en un campo de aplicación de la psicología, coherente con el de los practicantes que le sean asignados.

⁴ Según la Resolución numero 3536 sobre prácticas laborales del Ministerio de Trabajo (2018), al asesor (docente Universitario) se le nomina *monitor*, y al cooperador o jefe en el escenario de práctica, se le nomina *tutor*.

Conflicto de intereses

La autora declara la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole.

Referencias

- Colegio colombiano de Psicólogos (COLPSIC). (s.f.). Preguntas frecuentes. ¿En Colombia la psicología es una profesión de las ciencias sociales y humanas o de las ciencias de la salud? Recuperado de <http://colpsic.org/quienes-somos/preguntas-frecuentes/24>.
- Gómez Vargas, M. (2014). Modalidades de intervención de los psicólogos clínicos 8Tesis de maestría). Medellín: Universidad de Antioquia. Recuperado de <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/1916/1/Informe%20final.pdf>
- Ministerio de la Protección Social. (01 de julio de 2010). Por medio del cual se regula la relación docencia servicio para los programas de formación de talento humano en salud [Decreto 2376 de 2010]. Recuperado de <http://www.uco.edu.co/MARCO%20LEGAL%20ORIGINAL/DECRETO%202376%202010.pdf>
- Pierella, M. P. (2014). *La autoridad en la Universidad*. Argentina: Paidós.
- Reto. (s.f.). Real Academia de la Lengua Española. Recuperado de <https://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=reto>
- Vergara, C. (2016). El hijo síntoma de sus padres. Una reflexión clínica. En G. Sierra (Ed). *Maternidades y paternidades contemporáneas ¿cómo incide la posición de los padres en la vida emocional de los hijos?* Medellín: Corporación Ser Especial
- Vergara, C. Álvarez, I. Villada, N., y Vélez, P. (2018). *Aportes pedagógicos a las prácticas profesionales en ciencias sociales*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana